Nota

Comisión de Fomento Vecinal – Año 2020
Barrio Área Habitacional Nº 5
Ciudad Presidente Manuel Franco – Alto Paraná / Paraguay

Área 5 - ciudad Presidente Manuel Franco, 08 de setiembre de 2020.

Ref.: Solicitar construcción de desagüe fluvial con carácter de urgencia.

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad Presidente Manuel Franco
Ing. ROQUE HERNAN GODOY JARA
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Señor Intendente Municipal, a fin de solicitar con carácter de urgencia la construcción de un desagüe pluvial en la intersección de las calles Concepción y Pdte. Hayes – orilla al Parque Independencia, ya que constituye un peligro inminente para transeúntes y automovilistas que circulan por la referida calle debido a la erosión de tierra formada a consecuencia de las lluvias, lo que dio nacimiento a un pozo muy profundo que perjudica seriamente las bases del pavimento, **considerando que la canalización del desagüe construido anteriormente en el lugar**, ha sido arrastrada por el raudal, quedando ya bajo dicha vereda un enorme pozo que pone en riesgo la vida de una importante cantidad de personas (hombres, mujeres y niños) que realizan su caminata y por supuesto con el pavimento asfáltico recientemente terminado, también apeligra a los automovilistas que circulan por dicho lugar.

Además, solicitamos la **colocación de carteles indicadores** de advertencia para no acercarse a dicho pozo por su profundidad y por el peligro de desmoronamiento, **se aísle el sitio** para evitar posibles accidentes, mientras se construya el desagüe solicitado.

Al reiterar los agradecimientos al Señor Intendente por las atenciones y solicitando una especial consideración a nuestro pedido, le expresamos nuestros mejores deseos de éxitos en sus importantes funciones.

Arq. Gustavo Villalba
Secretario Comisión Vecinal
C.I.C. Nº 3.193.460

p/a
Lic. Cayo Rafael Arréllaga Ibarra
Presidente Comisión Vecinal
C.I.C. Nº 766.524

A CONOCIMIENTO DEL INTENDENTE MUNICIPAL
Exp. Nº: 3248
Fecha: 09.09 del 20
p/a
Miguel Angel Franco
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CDAD.PDTE. FRANCO
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3248
Objeto: Nota
Solicitante: Lic. Cayo R. Arréllaga
Fecha: 08 de 09 de 2020
Hora: 11:08 Firma:
Telefono: 0983-692-440

Contactos: Abg. Susana Bogado – 0983 692440 / Gustavo Villalba – 0983 695542

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Av. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia – Tel/Fax; (595) 61 550 042
Presidente Dr. Manuel Franco – República del Paraguay

MEMORÁNDUM N° 51/2020

PARA : INTENDENTE MUNICIPAL– Ing. Roque Hernán Godoy Jara.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS Y URBANISMO – Cristhian Ortiz.-

FECHA : 09/009/2.020.-

REFERENCIA : Elevar Informe.-

Sr. Intendente Municipal **Ing. Roque Hernán Godoy Jara**, nos hemos constituido conforme a sus indicaciones a realizar un relevamiento de la situación en la que se encuentra el desprendimiento del talud afectando en su coronacion la vereda y la calle Concepción casi Pte. Hayes, sector del **Parque Independencia** del **Área Habitacional N°5,** conforme al pedido de los vecinos según **expediente N°3248/2020** en la cual manifiestan su preocupacion por el estado en que se encuentra ya que constituye un peligro inminente para vida de los que acuden a dicho lugar, motivo por el cual esta Direccion y la Direccion de Transito han clausurado el paso tanto peatonal como vial para garantizar la integridad fisica y asi evitar posible accidentes. A continuacion detallamos los trabajos realizados.

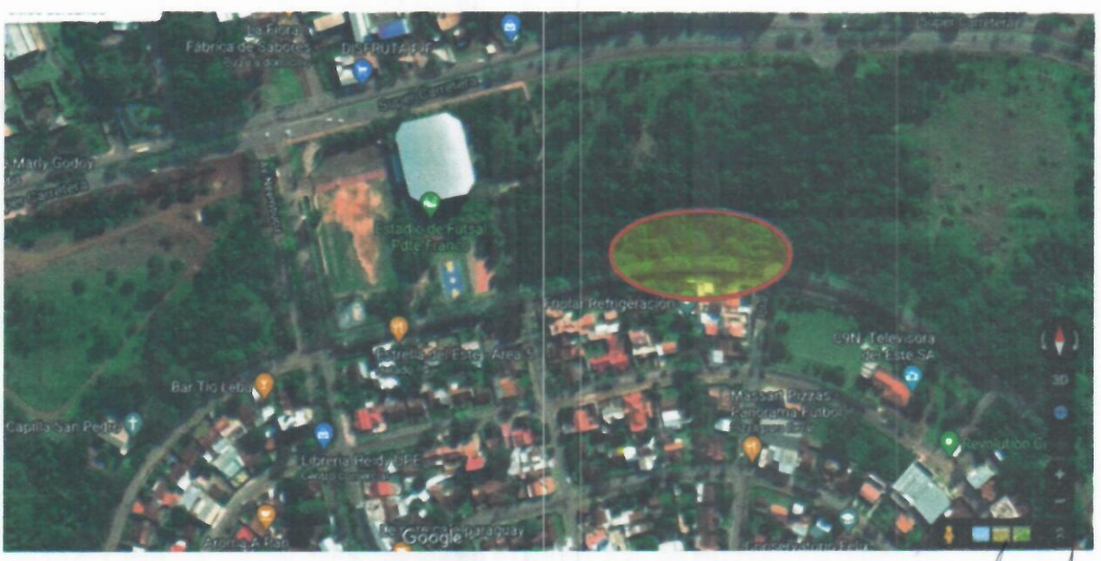

PLANTA DE UBICACIÓN – AREA INTERVENIDA

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Obras

Cristhian Ortiz
Director de Obras

Durante la inspeccion en la 1ra. Zona de desmoronamiento se detectan graves fisuras tanto en la calle como en la vereda, agravándose las mismas rápidamente, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción
Cristhian Ortiz
Director de Obras

- Durante la inspeccion en la **1ra. Zona** de desmoronamiento se detectan graves fisuras tanto en la calle como en la vereda, agravándose las mismas rápidamente, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Obras

Cristhian Ortiz
Director de Obras

- Durante la inspección en la **2da. Zona** y más crítica se detectan graves desmoronamiento del talud esta situación degeneró en el colapso del muro medianero, que actuaba como base del sostenimiento de la vereda y calle, agravándose las mismas rápidamente con la erocion, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

Cristhian Ortiz
Director de Obras

- Durante la inspección en la **2da. Zona** se detectan aproximadamente 4.500 m3 de erocion y deslizamiento hasta el cause hidrico.

Cristhian Ortiz
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Obras

- Durante la inspección en la **2da. Zona** y más crítica se detectan graves desmoronamiento del talud esta situación degeneró en el colapso del muro medianero, que actuaba como base del sostenimiento de la vereda y calle, agravándose las mismas rápidamente con la erocion, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

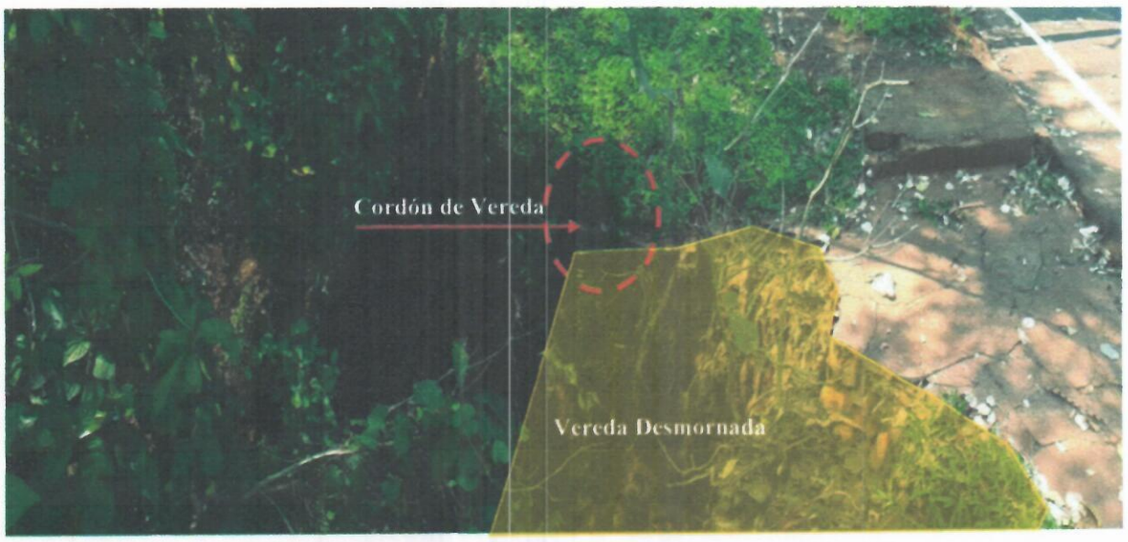

Cristhian Ortiz
Director de Obras

Conociendo su preocupación por el bienestar de los residentes y de las personas que frecuentan el lugar, quienes han solicitado la intervención inmediata de la Institución Municipal, hemos realizado el relevamiento completo del lugar y de los trabajos que deben llevarse a cabo. Se adjutan a la presente.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA - Desmoronamiento
UBICACIÓN: PARQUE INDEPENDENCIA - AREA 5
FECHA: 09/09/2020

N°	ITEM	UNID.	CANT.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obras con estructura Metalica	un	1.00	1,500,000	1,500,000
2	Limpieza de terreno, poda y disposicon de ramas.	m²	232.00	9,000	2,088,000
3	Replanteo y marcación de obra con topografo.	m²	240.00	8,500	2,040,000
4	Desbroce de Construcciones existentes, asfalto, cordon y retiro	m²	107.00	46,000	4,922,000
5	Excavación no clasificada	m³	267.00	47,000	12,549,000
6	Relleno y compactación con tierra de relleno-compactado mecanico y perfilado de taludes.	m³	450.00	45,500	20,475,000
7	Estructura de Hormigón				
	*Piso de Hormigón de 0.10m	m³	7.00	650,000	4,550,000
	*Colector de H°A	m³	1.30	2,250,000	2,925,000
	*Cordón cuneta de H°A°	m³	5.50	2,250,000	12,375,000
	*Refreaccion de vereda de Hormigón pobre de 10 cm de ancho.	m²	3.00	580,000	1,740,000
	*Boca de Tormenta e= 20cm	m³	6.60	2,250,000	14,850,000
	*Vigas Cadena 50x50	m³	5.00	2,250,000	11,250,000
	*Disipador escalonado e: 10 cm	m³	10.50	2,250,000	23,625,000
8	Muro de contencion de Piedra Bruta	m³	137.00	550,000	75,350,000
9	Provision y colocación de Caños de H° D: 80 cm	ml	6.00	380,000	2,280,000
10	Reja peatonal - Estructura Metalica	m²	6.00	621,000	3,726,000
11	Rejilla tipo registo (1,20x1,00)	m²	1.20	320,000	384,000
12	Limpieza final de obra	gl.	1.00	1,500,000	1,500,000
				TOTAL - IVA incluido	**198,129,000**

SON: Ciento noventa y ocho millones ciento veintinueve mil guaranies.

REFERENCIAS

gl	global
un	unidad
ml	metro lineal
lts	litros
m2	metro cuadrado
m3	metro cúbico

NOTAS

Las cantidades en planilla, son estimativas y en ninguna hipótesis representan garantía de facturación.
El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas.

Atendiendo a que ha transcurrido mucho tiempo desde el inicio de la problemática por el deslizamiento y erosion que se ve incrementada en la época lluviosa con los períodos de precipitaciones excesivas o vibraciones por alto tráfico, lo que provoca la desestabilización del suelo en los taludes y causa severos daños, que además se ve influenciado por otros elementos tales como la geometría de los taludes, la geología de los materiales por los que están conformados, la intensidad de las precipitaciones, vibraciones, etc., esta Dirección de Obras solicita realizar inmediatamente, por urgencia impostergable, el llamado por via de excepción teniendo en cuenta la gravedad de la problemática, ya que es inminente el desmoronamiento, poniendo en riesgo la integridad física de todos los que utilizan dicho tramo.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Construcción y Conservación de Obras

CRISTHIAN ORTIZ
Director de Obras y Urbanismo

Cristhian Ortiz
Director de Obras

Ciudad Presidente Franco, 10 de Septiembre del 2020.-

Señor:
ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
Intendente Municipal
Ciudad Pdte. Franco
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco y el cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, me dirijo a Usted, a fin de emitir el dictamen para la, **LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2020 "DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA Y REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA DEL AREA 5" DE CIUDAD PDTE FRANCO**".-

Antecedentes

En fecha, 09 de Septiembre, la Dirección de Obras y Urbanismos ha presentado un informe al Sr. Intendente Municipal **Ing. Roque Hernán Godoy Jara**, donde informan que se han constituido conforme a sus indicaciones a realizar un relevamiento de la situación en la que se encuentra el desprendimiento del talud afectando en su coronacion la vereda y la calle Concepción casi Pte. Hayes, sector del **Parque Independencia** del **Área Habitacional N°5,** conforme al pedido de los vecinos según **expediente N°3248/2020** en la cual manifiestan su preocupacion por el estado en que se encuentra ya que constituye un peligro inminente para vida de los que acuden a dicho lugar, motivo por el cual esta Direccion y la Direccion de Transito han clausurado el paso tanto peatonal como vial para garantizar la integridad fisica y asi evitar posible accidentes. A continuacion detallamos los trabajos realizados.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Durante la inspección en la 1ra. Zona de desmoronamiento se detectan graves fisuras tanto en la calle como en la vereda, agravándose las mismas rápidamente, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

- Durante la inspección en la **1ra. Zona** de desmoronamiento se detectan graves fisuras tanto en la calle como en la vereda, agravándose las mismas rápidamente, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. de Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

- Durante la inspección en la **2da. Zona** y más crítica se detectan graves desmoronamiento del talud esta situación degeneró en el colapso del muro medianero, que actuaba como base del sostenimiento de la vereda y calle, agravándose las mismas rápidamente con la erosión, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

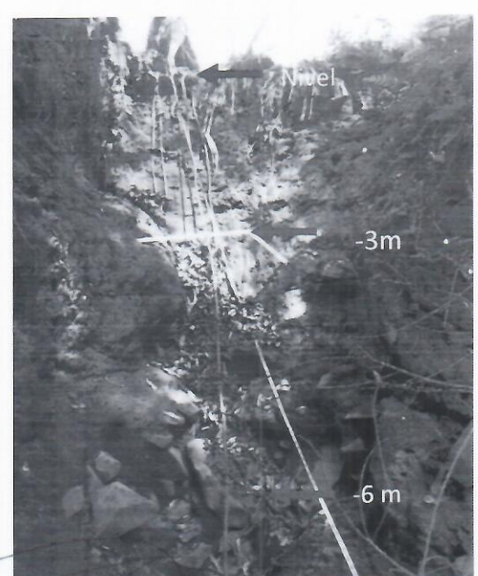

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

- Durante la inspección en la **2da. Zona** se detectan aproximadamente 4.500 m3 de erosión y deslizamiento hasta el cause hídrico.

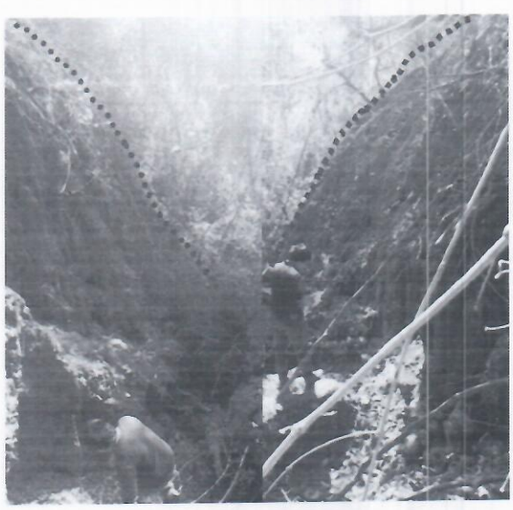

- Durante la inspección en la **2da. Zona** y más crítica se detectan graves desmoronamiento del talud esta situación degeneró en el colapso del muro medianero, que actuaba como base del sostenimiento de la vereda y calle, agravándose las mismas rápidamente con la erosión, siendo por ello necesario cerrar el tráfico vial, tanto de personas como de vehículos, ante el riesgo de derrumbe que presentaba.

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

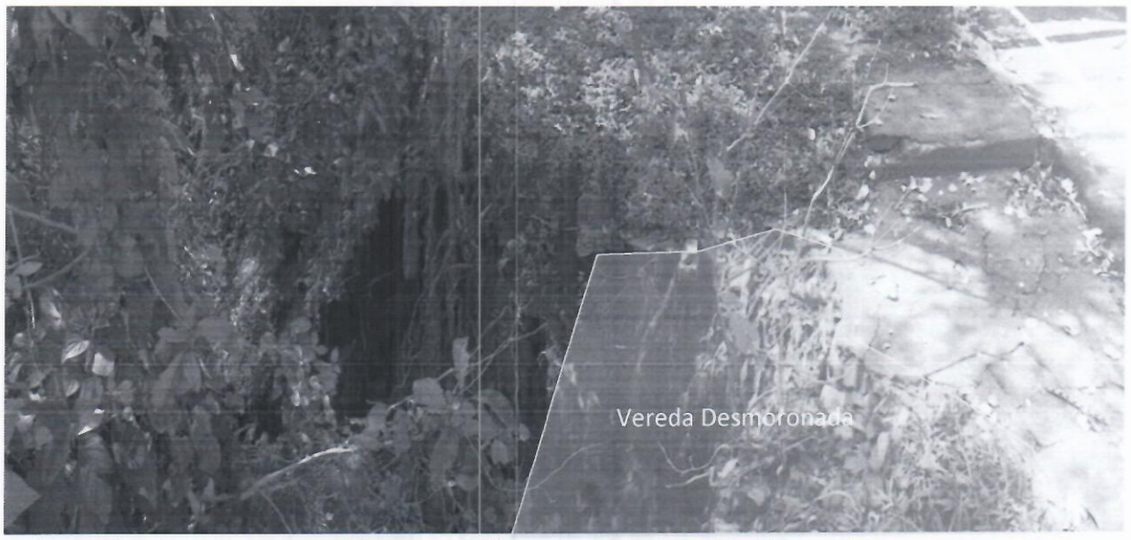

Conociendo su preocupación por el bienestar de los residentes y de las personas que frecuentan el lugar, quienes han solicitado la intervención inmediata de la Institución Municipal, hemos realizado el relevamiento completo del lugar y de los trabajos que deben llevarse a cabo.

Atendiendo a que ha transcurrido mucho tiempo desde el inicio de la problemática por el deslizamiento y erosión que se ve incrementada en la época lluviosa con los períodos de precipitaciones excesivas o vibraciones por alto tráfico, lo que provoca la desestabilización del suelo en los taludes y causa severos daños, que además se ve influenciado por otros elementos tales como la geometría de los taludes, la geología de los materiales por los que están conformados, la intensidad de las precipitaciones, vibraciones, etc., esta Dirección de Obras solicita realizar inmediatamente, por urgencia impostergable, el llamado por via de excepción teniendo en cuenta la gravedad de la problemática, ya que es inminente el desmoronamiento, poniendo en riesgo la integridad física de todos los que utilizan dicho tramo.

Es de suma urgencia realizar los trabajos para salvaguardar a la ciudadanía del lugar quienes recurren al lugar para realizar actividades recreativas, es por eso, que esta Dirección de Obras solicita realizar inmediatamente por urgencia impostergable, el llamado por excepción ante la gravedad de la problemática.
Es así que esta situación adquiere connotaciones especiales que ameriten el tratamiento por vía de Excepción en el supuesto previsto en el artículo 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Inc. g)** Existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o **urgencias impostergables**.

a) Que la ley 3966/10 Art. 15 inciso "g" orgánica municipal, de conformidad a la legislación vigentes, las municipalidades podrán, recaudar administrar y disponer de sus bienes y recursos:

Por todos los motivos expuestos mencionados precedentemente, el informe de la, Dirección de Obras y Urbanismo, existe suficiente motivo para llevar adelante la licitación por vía de la excepción para la "DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA Y REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO"

QUE, conforme lo establece la ley Nº 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07 'De Contrataciones Públicas'' y su Decreto Nº 2.992/19. Esta jefatura de contrataciones considera pertinente realizar el procedimiento de contratación para la "**DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA Y REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO**", **CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION N° 04/2019, por darse los supuestos previstos en el ARTICULO Nº 33 inciso "g", de la mencionada ley.**

I. Marco Legal

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 33 dice: "..Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

contratación sin sujetarse a los de la licitación pública nacional y a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala en el inciso: **g)** existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

El mismo articulado en otra parte señala cuanto sigue:... "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones"

Que, conforme lo establece la ley Nº 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07 'De Contrataciones Públicas'' y su Decreto Nº 2.992/19 en su artículo 77.

Esta jefatura de contrataciones considera pertinente el procedimiento para la **"DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA Y REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO**", **POR LA VIA DE EXCEPCION, por darse los supuestos previstos en el ARTICULO Nº 33 inciso "g", de la mencionada ley.**----------

Es mi DICTAMEN, salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.